

XIII. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-junio de 2014
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,842,694.5	1,912,211.3	69,516.8
Ingresos del Gobierno Federal	1,330,001.2	1,425,755.0	95,753.8
Tributarios	891,652.5	923,864.3	32,211.7
Impuesto Sobre la Renta	520,659.3	526,178.3	5,519.0
Impuesto al Valor Agregado	298,571.6	333,606.2	35,034.6
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	65,404.8	41,191.1	-24,213.8
IEPS Gasolinas	8,286.1	-17,666.3	-25,952.4
Artículo 2-A Fracción I	-2,103.4	-29,756.2	-27,652.8
Artículo 2-A Fracción II	10,389.5	12,089.9	1,700.4
Tabacos Labrados	18,049.9	17,045.9	-1,004.0
Bebidas Alcohólicas	6,583.5	5,865.1	-718.5
Cerveza	12,242.4	13,681.7	1,439.3
Juegos y Sorteos	1,476.7	1,124.2	-352.5
Telecomunicaciones	3,999.5	3,740.6	-258.9
Bebidas Energetizantes	12.1	11.4	-0.7
Bebidas Saborizadas	5,746.1	7,231.7	1,485.6
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	2,412.4	5,846.3	3,433.9
Plaguicidas	84.0	92.4	8.4
Combustibles Fósiles	6,512.3	4,218.1	-2,294.2
Impuesto a la Importación	12,665.2	15,377.5	2,712.3
Otros impuestos	-5,648.5	7,511.2	13,159.7
No Tributarios	438,348.7	501,890.7	63,542.0
Derechos	413,494.1	440,283.5	26,789.4
DOSH	327,190.5	349,945.2	22,754.7
DSHFE	51,096.0	51,982.9	886.9
DESEPC	3,003.8	2,483.6	-520.2
DSHPFICTME	3,886.3	3,985.3	99.0
DFFP	17.9	18.4	0.4
DSEH	2,220.8	2,481.5	260.7
DESH	3,271.2	1,885.2	-1,386.0
DASH	1,317.6	440.3	-877.3
DRSEEH	175.7	186.7	11.0
Otros	21,314.2	26,874.4	5,560.2
Aprovechamientos	21,677.8	58,550.2	36,872.4
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	21,677.8	58,550.2	36,872.4
Productos	3,165.2	3,033.4	-131.8
Contribución de Mejoras	11.6	23.6	12.0
Ingresos de Organismos y Empresas	512,693.3	486,456.4	-26,236.9
PEMEX	221,831.5	187,480.2	-34,351.3
CFE	155,553.4	158,587.5	3,034.1
IMSS	115,533.7	117,574.6	2,040.9
ISSSTE	19,774.7	22,814.0	3,039.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-junio de 2014
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,842,694.5	1,912,211.3	69,516.8
Petrolero	670,877.9	631,084.9	-39,793.0
Gobierno Federal	449,046.4	443,604.7	-5,441.7
Derechos	392,179.9	413,409.1	21,229.2
IEPS	8,286.1	-17,666.3	-25,952.4
Rendimientos Petroleros	743.5	3,928.2	3,184.7
Impuesto al Valor Agregado	47,806.3	43,842.2	-3,964.1
Importación	30.7	91.5	60.8
PEMEX	221,831.5	187,480.2	-34,351.3
No Petrolero	1,171,816.6	1,281,126.4	109,309.8
Gobierno Federal	880,954.8	982,150.3	101,195.5
Tributarios	834,786.0	893,668.7	58,882.7
Impuesto Sobre la Renta	520,659.3	526,178.3	5,519.0
Impuesto al Valor Agregado	250,765.3	289,764.0	38,998.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	57,118.8	58,857.4	1,738.6
Impuesto a la Importación	12,634.5	15,286.0	2,651.5
Otros Impuestos	-6,391.9	3,583.0	9,975.0
No Tributarios	46,168.8	88,481.6	42,312.8
Derechos	21,314.2	26,874.4	5,560.2
Aprovechamientos	21,677.8	58,550.2	36,872.4
Otros Ingresos	3,176.8	3,057.0	-119.8
Ingresos de Organismos y Empresas	290,861.8	298,976.1	8,114.3
CFE	155,553.4	158,587.5	3,034.1
IMSS	115,533.7	117,574.6	2,040.9
ISSSTE	19,774.7	22,814.0	3,039.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-junio de 2014
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia absoluta
TOTAL	1,842,694.5	1,912,211.3	69,516.8
Ingresos del Gobierno Federal	1,330,001.2	1,425,755.0	95,753.8
Tributarios	891,652.5	923,864.3	32,211.7
Impuesto Sobre la Renta	520,659.3	526,178.3	5,519.0
Impuesto al Valor Agregado	298,571.6	333,606.2	35,034.6
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	65,404.8	41,191.1	-24,213.8
Impuesto a la Importación	12,665.2	15,377.5	2,712.3
Otros Impuestos	-5,648.5	7,511.2	13,159.7
No Tributarios	438,348.7	501,890.7	63,542.0
Derechos	413,494.1	440,283.5	26,789.4
Aprovechamientos	21,677.8	58,550.2	36,872.4
Productos	3,165.2	3,033.4	-131.8
Contribución de Mejoras	11.6	23.6	12.0
Ingresos de Organismos y Empresas	512,693.3	486,456.4	-26,236.9
PEMEX	221,831.5	187,480.2	-34,351.3
CFE	155,553.4	158,587.5	3,034.1
IMSS	115,533.7	117,574.6	2,040.9
ISSSTE	19,774.7	22,814.0	3,039.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA
Enero-junio de 2014**

Concepto	Millones de pesos
Total	526,178.3
Personas morales ^{1_/}	237,734.6
Personas físicas	28,511.0
Retenciones a residentes en el extranjero	15,889.9
Retenciones por salarios	244,042.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye otros cuentadantes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración
Enero-junio de 2014

Concepto	Contribuyentes
Total	1,757,843
Personas morales	461,235
Personas físicas	939,556
Otras Personas físicas y morales	357,052

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: El Número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	526,178.3	496,884.6	29,293.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,946.0	3,493.4	452.6
Minería	16,638.2	17,221.6	-583.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	9,502.3	9,840.9	-338.5
Construcción	11,874.0	11,491.1	382.9
Industrias manufactureras	90,269.1	90,563.7	-294.6
Comercio al por mayor	30,089.3	29,239.7	849.6
Comercio al por menor	28,642.8	27,815.1	827.7
Transportes, correos y almacenamientos	14,469.9	14,103.3	366.6
Información en medios masivos	11,815.8	11,883.3	-67.5
Servicios financieros y de seguridad	61,227.1	54,882.1	6,345.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20,311.9	16,985.8	3,326.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	45,474.1	42,184.1	3,289.9
Dirección de corporativos y empresas	5,255.1	4,990.5	264.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	59,167.6	54,612.2	4,555.5
Servicios educativos	20,732.5	21,028.1	-295.7
Servicios de salud y de asistencia social	21,826.1	21,446.5	379.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,864.4	1,750.2	114.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,680.5	2,598.4	82.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,031.5	7,431.8	599.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	40,143.5	41,020.2	-876.7
Otros	20,541.6	10,627.7	9,913.9
Otros cuentadantes	1,674.9	1,674.9	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2014

Millones de pesos

Rangos de ingreso (En miles de pesos) ^{1_/}	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios ^{3_/}		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	526,178.3	251,909.2	5,538.4	23,013.1	243,300.6	742.2	1,674.9
0 ≤ 250	2,845.0	1,035.4	1,031.5	-751.6	1,563.4	-33.7	0.0
250 ≤ 500	-899.1	356.4	495.9	-1,952.7	181.6	19.8	0.0
500 ≤ 750	75.5	558.5	291.9	-1,000.2	194.3	31.0	0.0
750 ≤ 1,000	430.3	273.3	249.2	-406.2	282.2	31.8	0.0
1,000 ≤ 5,000	8,647.7	3,926.0	1,266.5	862.7	2,317.1	275.4	0.0
5,000 ≤ 10,000	6,964.4	3,161.9	369.1	1,165.7	2,178.7	89.0	0.0
10,000 ≤ 20,000	11,787.1	6,627.4	266.3	763.7	4,089.1	40.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	18,515.5	9,655.6	231.3	652.5	7,950.2	26.0	0.0
50,000 ≤ 100,000	20,926.1	8,140.3	66.8	3,835.7	8,882.2	1.1	0.0
100,000 ≤ 500,000	68,303.4	34,342.7	26.5	3,685.6	30,246.3	2.2	0.0
Más de 500 mil	259,903.9	169,561.8	2.4	16,820.9	73,518.9	0.0	0.0
Resto ^{2_/}	128,678.4	14,269.8	1,241.0	-663.1	111,896.7	259.0	1,674.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

3_/ Son las retenciones de sueldos y salarios que entran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones, es decir, el total de las retenciones se clasifican en el nivel de ingresos en que se ubicó el retenedor.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO**
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	333,606.2
Personas morales	325,989.7
Personas físicas	7,616.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración
Enero-junio de 2014

Concepto	Contribuyentes
Total	1,018,744
Personas morales	348,400
Personas físicas	670,344

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	333,606.2	325,989.7	7,616.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-4,866.0	-4,390.7	-475.2
Minería	17,738.6	17,713.1	25.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	6,888.7	6,882.6	6.0
Construcción	9,828.3	9,332.6	495.7
Industrias manufactureras	-29,821.9	-30,114.3	292.4
Comercio al por mayor	5,836.1	5,890.2	-54.1
Comercio al por menor	11,530.9	10,474.3	1,056.6
Transportes, correos y almacenamientos	5,442.4	5,296.3	146.1
Información en medios masivos	9,592.1	9,539.0	53.1
Servicios financieros y de seguridad	30,504.5	30,397.7	106.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6,997.1	4,979.0	2,018.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	27,793.2	26,115.6	1,677.7
Dirección de corporativos y empresas	8,177.9	8,168.4	9.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	49,952.9	49,504.8	448.1
Servicios educativos	1,087.9	1,031.7	56.2
Servicios de salud y de asistencia social	2,765.9	2,682.2	83.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,134.2	1,084.3	49.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,974.3	5,618.4	355.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,730.2	5,343.7	386.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	8,026.3	8,011.6	14.7
Otros	-378.7	-1,242.0	863.2
Otros cuentadantes	153,671.2	153,671.2	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO**
Por su Origen
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	333,606.2
No petrolero	289,764.0
Petrolero	43,842.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2014

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_} / _{2_}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	333,606.2	172,318.5	3,039.5	4,577.0	153,671.2
0 ≤ 250	2,974.1	1,362.1	993.2	618.9	0.0
250 ≤ 500	995.0	254.1	361.1	379.8	0.0
500 ≤ 750	834.4	383.2	184.6	266.7	0.0
750 ≤ 1,000	574.0	263.6	115.7	194.7	0.0
1,000 ≤ 5,000	6,376.3	4,710.6	371.4	1,294.3	0.0
5,000 ≤ 10,000	4,624.9	4,395.0	2.5	227.4	0.0
10,000 ≤ 20,000	7,167.4	6,924.5	20.3	222.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	12,626.8	12,506.8	-9.5	129.6	0.0
50,000 ≤ 100,000	13,701.9	13,624.2	16.0	61.7	0.0
100,000 ≤ 500,000	33,750.0	33,692.1	11.2	46.8	0.0
Más de 500 mil	40,786.5	40,781.2	1.4	3.9	0.0
Resto ^{2_} / _{2_}	209,194.9	53,421.1	971.8	1,130.8	153,671.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_ / Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES
DE LA ACTIVIDAD PETROLERA**
Por tipo de contribución
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	587,151.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	-17,666.3
Rendimientos petroleros	3,928.2
Derechos	413,409.1
Ingresos propios de PEMEX	187,480.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Enero-junio de 2014

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
Total	413,409.1	381,830.2	31,578.9
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	349,945.2	319,257.5	30,687.7
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	51,982.9	51,982.9	0.0
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo	2,483.6	2,483.6	0.0
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía	3,985.3	3,660.8	324.4
Derecho para la fiscalización petrolera	18.4	16.9	1.5
Derecho sobre extracción de hidrocarburos	2,481.5	2,196.6	284.9
Derecho especial sobre hidrocarburos	1,885.2	1,669.7	215.4
Derecho adicional sobre hidrocarburos	440.3	391.0	49.4
Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	186.7	171.1	15.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	41,191.1
Gasolinas y diésel	-17,666.3
Tabacos labrados	17,045.9
Bebidas alcohólicas	5,865.1
Cerveza	13,681.7
Juegos y Sorteos	1,124.2
Telecomunicaciones	3,740.6
Bebidas Energetizantes	11.4
Bebidas saborizadas	7,231.7
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	5,846.3
Plaguicidas	92.4
Carbono/combustibles fósiles	4,218.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	78,769.8
Efectivo	29,867.2
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal ^{1_/}	
Importes que no ingresan en efectivo	48,902.6
Ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos y acreditamientos entre otros	

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Rubros
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	1,868.4
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	281.4
Por corrección fiscal	493.7
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	549.8
Impuestas por entidades federativas	247.5
Otras	296.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-junio de 2014

1a. Instancia	Número	% del total	Monto (Millones de pesos)	% del total
Total	14,497	100.0	90,230.9	100.0
Ganados	8,113	56.0	54,703.4	60.6
Nulidad para efectos ^{1_/}	1,388	9.6	10,901.0	12.1
Perdidos	4,996	34.5	24,626.4	27.3
2a. Instancia		%		%
Total	6,346	100.0	52,046.4	100.0
Ganados	3,721	58.6	22,715.9	43.6
Perdidos	2,625	41.4	29,330.5	56.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1_/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1_/}
Número de Juicios
Enero-junio de 2014

	% del total	
Total	1,450	100.0
Ganados	1,205	83.1
Perdidos	245	16.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1_/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO
Enero-junio de 2014
(Millones de Pesos)

Monto sentencias ^{1_/}	77,419.3
Costo Operativo ^{2_/}	108.4
Productividad (pesos) ^{3_/}	714.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

2_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS
Enero-junio de 2014
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	5,417	2,346.8
Ganados	2,411	1,250.5
Perdidos	3,006	1,096.3
Costos operativos de los juicios fiscales ^{1_/}		18.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO
IMSS
Enero-junio de 2014
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,211	364.7
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,752	715.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS. IMSS

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se deseche la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan

los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS
Datos al 30 de junio de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,245,205	207,714.8
Factible de cobro	749,881	105,014.1
Baja probabilidad de cobro	495,324	102,700.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual recuperado
Enero-junio de 2014

Mes	Millones de pesos
Total	10,119.8
Enero	1,244.8
Febrero	1,833.1
Marzo	1,248.6
Abril	1,663.8
Mayo	2,654.7
Junio	1,474.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS
Datos al 30 de junio de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	145,060	293,132.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES Por Nivel de Ingreso Datos al 30 de junio de 2014

Rangos de Ingresos (Millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	365,755	348,400	6,176
0 ≤ 6	167,177	158,297	1,643
6 ≤ 21	63,420	60,451	1,304
21 ≤ 101	48,118	46,740	1,433
101 ≤ 500	17,690	17,344	814
Más de 500	5,516	5,449	525
Resto ^{1/}	63,834	60,119	457

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a Millones de Pesos.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS Por Nivel de Ingreso Datos al 30 de junio de 2014

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	410,140	498,139	670,344	4,088
0 ≤ 10	258,799	191,072	387,225	2,430
10 ≤ 20	21,453	78,066	44,502	377
20 ≤ 30	8,716	49,151	18,701	138
30 ≤ 40	4,235	23,687	9,403	83
40 ≤ 50	2,292	10,862	5,451	59
50 ≤ 60	1,425	6,032	3,435	28
60 ≤ 70	953	4,018	2,399	26
70 ≤ 80	707	2,739	1,807	14
80 ≤ 90	566	2,084	1,356	13
90 ≤ 100	415	1,577	1,046	12
Más de 100	2,978	11,029	7,908	61
Resto ^{1/}	107,601	117,822	187,111	847

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a Salarios Mínimos Elevados al Año.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS
REGISTRADOS**
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 30 de junio de 2014

	Total
Personas morales	43,748,232
Personas físicas	1,649,058
Total	42,099,174

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-junio de 2014

	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	21,144.2
Crédito diésel	149.4
Automotriz para transporte público	50.2
Uso de infraestructura carretera de cuota	1,873.0
Otros estímulos ^{1/_}	19,071.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/_ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	21,144.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	193.5
Minería	27.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	154.8
Construcción	84.9
Industrias manufactureras	1,186.2
Comercio al por mayor	306.9
Comercio al por menor	730.2
Transportes, correos y almacenamiento	2,364.8
Información en medios masivos	134.9
Servicios financieros y de seguros	438.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	159.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	97.2
Dirección de corporativos y empresas	30.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	123.5
Servicios educativos	2,881.7
Servicios de salud y de asistencia social	2,275.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	28.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	45.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	54.6
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,121.0
Otros	705.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-junio de 2014, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 61.1 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- junio fue de 92.6 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 45 mil 403 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 61.1 una efectividad de 92.6 por ciento.

B. Aplicación de multas.

Durante el período enero-junio de 2014 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 1,868.4 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-junio de 2014				
Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Cuentadantes
Total	1,425,755.0	1,162,120.4	41,723.1	221,911.5
0 ≤ 250	6,845.1	4,191.7	2,653.3	0.0
250 ≤ 500	348.8	878.2	-529.3	0.0
500 ≤ 750	1,035.2	1,194.9	-159.7	0.0
750 ≤ 1,000	1,111.8	883.2	228.5	0.0
1,000 ≤ 5,000	15,746.4	11,615.2	4,131.2	0.0
5,000 ≤ 10,000	11,911.1	10,063.5	1,847.6	0.0
10,000 ≤ 20,000	18,992.9	17,671.2	1,321.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	31,903.9	30,897.8	1,006.1	0.0
50,000 ≤ 100,000	35,333.6	31,354.3	3,979.3	0.0
100,000 ≤ 500,000	102,880.1	99,112.7	3,767.4	0.0
Más de 500 mil	364,707.7	347,878.2	16,829.5	0.0
Resto ^{2_/}	834,938.4	606,379.4	6,647.5	221,911.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye retenciones. Tanto en personas morales como en físicas, las retenciones se clasifican en el nivel de ingresos en que se ubicó el retenedor.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Enero-junio de 2014

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	140,604.0	213,517.7
Tributarios	140,489.6	210,299.5
Renta	24,189.3	90,776.5
Valor agregado	109,121.6	59,935.1
IEPS	351.9	30,899.0
Otros ^{1_/}	6,826.8	28,688.9
No tributarios ^{2_/}	114.4	3,218.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN Y ACCESORIOS.

2_/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO Enero-junio de 2014

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	1,425,755.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-868.4
Minería	436,299.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	17,562.3
Construcción	23,435.6
Industrias manufactureras	96,560.8
Comercio al por mayor	41,515.1
Comercio al por menor	34,725.9
Transportes, correos y almacenamiento	23,688.5
Información en medios masivos	30,755.4
Servicios financieros y de seguros	109,299.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	28,963.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	73,773.1
Dirección de corporativos y empresas	13,269.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	109,619.4
Servicios educativos	22,689.9
Servicios de salud y de asistencia social	33,482.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,057.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,506.1
Otros servicios excepto actividades del gobierno	14,056.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	53,688.4
Otros	27,761.9
Otros cuentadantes ^{1_/}	221,911.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO Enero-junio de 2014 PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	41,723.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	54.4
Minería	-535.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-327.4
Construcción	1,017.5
Industrias manufactureras	170.6
Comercio al por mayor	828.5
Comercio al por menor	1,893.8
Transportes, correos y almacenamiento	545.7
Información en medios masivos	17.3
Servicios financieros y de seguros	6,522.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,849.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,285.1
Dirección de corporativos y empresas	277.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,130.7
Servicios educativos	-188.0
Servicios de salud y de asistencia social	586.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	195.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	457.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,102.5
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-834.6
Otros	13,674.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-junio de 2014
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	1,384,031.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-922.8
Minería	436,835.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	17,889.7
Construcción	22,418.1
Industrias manufactureras	96,390.2
Comercio al por mayor	40,686.6
Comercio al por menor	32,832.1
Transportes, correos y almacenamiento	23,142.9
Información en medios masivos	30,738.1
Servicios financieros y de seguros	102,777.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	23,114.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	68,488.0
Dirección de corporativos y empresas	12,992.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	104,488.7
Servicios educativos	22,877.9
Servicios de salud y de asistencia social	32,896.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4,861.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,048.5
Otros servicios excepto actividades del gobierno	12,954.4
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	54,523.0
Otros	14,087.1
Otros cuentadantes ^{1_/}	221,911.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-junio de 2014
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total	9,374.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16.5
Minería	74.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10.5
Construcción	1,001.5
Industrias manufactureras	829.0
Comercio al por mayor	812.7
Comercio al por menor	2,003.5
Transportes, correos y almacenamiento	637.6
Información en medios masivos	119.8
Servicios financieros y de seguros	85.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,041.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	549.7
Dirección de corporativos y empresas	7.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	659.0
Servicios educativos	48.4
Servicios de salud y de asistencia social	114.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	60.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	428.9
Otros servicios excepto actividades del gobierno	617.6
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	8.0
Otros	248.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales.

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE Datos al 30 de junio de 2014

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	500,847.0
Personas morales	408,701.0
Personas físicas (No actividad empresarial)	64,546.1
Personas físicas (Con actividad empresarial)	27,600.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS Datos al 30 de junio de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,245,205	207,714.8
Factible de cobro	749,881	105,014.1
Baja probabilidad de cobro	495,324	102,700.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS Datos al 30 de junio de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	145,060	293,132.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Datos al 30 de junio de 2014

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	43,748,232	1,649,058	42,099,174	7,384,613	34,714,561
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,113,744	146,586	2,967,158	939,885	2,027,273
Minería	250,657	8,044	242,613	6,459	236,154
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	231,149	4,390	226,759	5,626	221,133
Construcción	1,828,116	160,411	1,667,705	281,196	1,386,509
Industrias manufactureras	6,107,161	133,591	5,973,570	578,716	5,394,854
Comercio al por mayor	1,788,922	192,267	1,596,655	363,944	1,232,711
Comercio al por menor	5,775,674	184,057	5,591,617	2,739,375	2,852,242
Transportes, correos y almacenamiento	1,362,755	53,147	1,309,608	634,106	675,502
Información en medios masivos	259,897	20,543	239,354	52,160	187,194
Servicios financieros y de seguros	751,172	23,087	728,085	29,687	698,398
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,057,787	90,709	967,078	110,139	856,939
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,618,087	166,129	2,451,958	196,952	2,255,006
Dirección de corporativos y empresas	15,998	3,780	12,218	292	11,926
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,038,152	121,646	4,916,506	304,534	4,611,972
Servicios educativos	1,255,254	29,318	1,225,936	44,329	1,181,607
Servicios de salud y de asistencia social	1,403,804	73,627	1,330,177	38,435	1,291,742
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	261,493	19,113	242,380	59,102	183,278
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	523,600	25,465	498,135	179,134	319,001
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,521,305	176,562	2,344,743	770,054	1,574,689
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,073,932	4,728	2,069,204	10,788	2,058,416
Otros	5,509,573	11,858	5,497,715	39,700	5,458,015

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

Enero-junio

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014 ^{p./}		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	1,082,469.9	1,146,126.3	1,232,258.6	86,132.3	9.6
No petroleros	846,989.8	872,645.5	974,804.6	102,159.1	10.8
Renta	473,349.7	518,420.6	564,242.4	45,821.8	14.8
Valor agregado	264,331.9	293,829.0	337,585.8	43,756.8	23.0
Producción y servicios	37,570.1	54,867.7	56,576.5	1,708.8	45.0
Tabacos labrados	15,341.6	17,580.0	15,948.2	-1,631.7	0.1
Bebidas alcohólicas	6,675.4	6,903.9	6,123.3	-780.6	-11.7
Cerveza	11,812.3	11,853.4	13,392.4	1,539.0	9.2
Bebidas energizantes	11.8	12.1	11.6	-0.5	-5.4
Telecomunicaciones	3,728.8	3,976.0	3,766.6	-209.4	-2.8
Bebidas saborizadas	-	5,663.1	7,224.1	1,561.0	n.s.
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	-	2,363.7	5,707.5	3,343.7	n.s.
Plaguicidas	-	84.0	86.7	2.7	n.s.
Combustibles fósiles	-	6,431.5	4,316.0	-2,115.5	n.s.
Comercio exterior	13,111.7	12,686.8	15,374.8	2,687.9	12.9
Importación	13,111.4	12,686.8	15,374.5	2,687.7	12.9
Exportación	0.3	0.0	0.3	0.3	-24.5
Automóviles nuevos ^{1./}	4,244.7	4,515.5	4,151.1	-364.4	-5.8
Tenencia	885.6	0.0	504.9	504.9	-45.1
Impuesto federal	0.3	0.0	0.4	0.4	48.9
Impuesto estatal ^{2./}	885.3	0.0	504.5	504.5	-45.1
Recargos y actualizaciones	27,160.1	9,441.9	9,517.5	75.6	-66.3
Otros ^{3./}	24,222.9	-23,126.0	-14,126.9	8,999.1	-156.1
Derecho a la minería	2,113.1	2,010.0	978.5	-1,031.5	-55.4
Petroleros	235,480.1	273,480.8	257,454.0	-16,026.8	5.3
IEPS gasolinas	-67,494.0	8,291.9	-20,828.1	-29,120.0	-70.3
Artículo 2-A fracción I	-77,433.7	-2,097.6	-31,442.9	-29,345.3	-60.9
Artículo 2-A fracción II	9,939.7	10,389.5	10,614.8	225.3	2.8
Rendimientos petroleros	2,469.3	737.2	3,911.7	3,174.4	52.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	291,164.2	255,998.4	267,789.0	11,790.6	-11.5
Derecho especial sobre hidrocarburos	2,702.3	2,792.9	1,571.7	-1,221.2	-44.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos	1,514.0	1,150.8	331.0	-819.8	-79.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	5,051.3	4,441.2	4,645.7	204.5	-11.5
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	46.9	48.5	27.3	-21.2	-44.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	26.3	20.0	5.7	-14.2	-79.0
Informativo: fondo de extracción de hidrocarburos	2,131.7	1,963.1	2,051.9	88.8	-7.3

n.s. no significativo

p./ Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2014, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-junio.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4./ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

**FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL
ORGANO INTERNO DE CONTROL**
Enero- junio de 2014

Concepto	Número
Servidores Públicos Denunciados	
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	39
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	257

Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa		
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	7	17
Administración General de Aduanas (AGA)	17	79
Administración General Jurídica (AGJ)	1	20
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	5	91
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	8	38
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		1
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)		1
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	1	0
Administración General de Evaluación (AGE)		0
Administración General de Planeación (AGP)		0
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		10
Administración General de Evaluación (AGE)		
Administración General de Planeación (AGP)		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		10

Principales delitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	MP	OIC	Áreas de detección	Región
Cohecho	5		AGR, AGJ	Norte Centro, Metropolitana
Abuso de autoridad				
Equiparable al contrabando				
Uso de documento Falso	8		AGSC, AGA, AGAFF, AGCTI	Noroeste, Metropolitana, Pacífico Norte
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	3		AGSC	Metropolitana, Norte Centro, Centro
Usurpación de profesión	1		AGAFF	Metropolitana
Ejercicio indebido del servicio público	21		AGA, AGSC, AGR	Noreste, Pacífico Norte, Sur, Metropolitana
Falsificación de documento	1		AGA	Occidente
Peculado				
Responsabilidad administrativa		257	AGR, AGA, AGJ, AGAFF, AGSC, AGACE	Centro, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Norte, Sur, Metropolitana

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Enero-junio de 2014

Concepto		Enero-Junio 2014
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.33
B. Calidad del lugar	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.68
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.12
D. Tiempo del trámite		7.58

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

En el primer trimestre de 2014 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 12 de marzo al 03 de abril, el tamaño de la muestra fue de 650 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.9% con un nivel de confianza del 95%.

En el segundo trimestre de 2014 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 28 de mayo al 06 de junio, el tamaño de la muestra fue de 650 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.9% con un nivel de confianza del 95%.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT POR LOS CONTRIBUYENTES (MOVIMIENTOS)^{1_/_} Enero-junio de 2014

Concepto	Número
Total	39,694,172
Declaraciones Anuales ^{2_/_}	4,622,216
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) ^{2_/_}	1,804,062
Correctivas ^{2_/_}	87,347
Dictámenes ^{3_/_}	17
Editores ^{2_/_}	0
Declaraciones Informativas ^{5_/_}	412,702
Informativas Múltiples ^{2_/_}	943,536
Informativas Múltiples del IEPS ^{2_/_}	19,825
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2_/_}	12,819,767
Listado de Conceptos del IETU ^{2_/_}	497,553
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{4_/_}	18,487,147

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2_/_ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).

3_/_ Esta cifra fue obtenida de SCADE, e incluye todos los dictámenes que se recibieron.

4_/_ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en DyP-Pago Referenciado.

5_/_ Incluye la Declaración Informativa en Medios Magnéticos (DIMM), Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios (DECLARANOT), Declaración Informativa por Contraprestaciones o Donativos (Forma 35), Declaración Informativa de las Entidades Federativas por la Recaudación de IEPS por Venta Final de Gasolina y Diesel (GDEF), Declaración de Depósitos en Efectivo, Declaración Informativa del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, Declaración Informativa de Aprovechamientos por el Manejo, Almacenaje y Custodia de Mercancías de Comercio Exterior. Recintos Fiscalizados. (Registro 15), Declaración Informativa de Empresas Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación (DIEMSE), Declaración Informativa sobre el ISR diferido en Consolidación Fiscal (Forma 19-A), Declaración Informativa de Intereses y Fideicomisos, Declaración Informativa del Fomento al Primer Empleo, y Otras, recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 321 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL^{1_/}
Enero-junio de 2014

Nivel	Empleados	Costo ^{2_/} (Miles de pesos)
Total	36,041	5,107,461
Jefe SAT	1	1,558
Administrador General	12	15,749
Administrador Central	139	151,633
Administrador	893	528,748
Subadministrador	2,652	732,498
Jefe de Departamento	4,673	799,239
Enlaces	17,628	1,927,140
Operativos	10,043	950,896

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2014 (Art. 10)
Enero - junio

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/_}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la recaudación ^{2_/_}	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.05	105.0
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.43	143.0
c. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación por combate a la evasión	Índice	(Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización)	≥ 1	1.26	126.0
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad del SAT ^{2_/_}	Índice	(Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de contribuyentes fiscalizados en el año previo)	≥ 1	0.99	99.0
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación ^{2_/_}	Índice	((Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior))	≤ 1	0.93	107.5
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	(Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.73	137.0
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	(Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	N.D.	N.D.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/_/ Contribuyentes fiscalizados: todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2013.

*_/_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a marzo de 2014.

N.D. No disponible. Se estableció una nueva metodología para el estudio de percepción elaborado en enero de 2014, por lo que los resultados obtenidos no son comparables con la medición de 2013. Como referencia, para el mismo trimestre de 2013 se observó una medición de 900 minutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2014 (Art. 21)
Enero - junio

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	68.0	64.2	94.4
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	67.4	78.6	116.6
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	22,584.0	40,709.3	180.3
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	24,636.5	34,417.1	139.7
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	7,097.2	10,119.8	142.6
III. Combate a la corrupción					
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	28.4	29.5	96.3
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación ^{2/}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.78	0.77	101.3
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.59	0.71	83.1
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes	83.7	178.5	213.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,199.9	1,398.9	116.6
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	0.80	1.33	166.3
Número de inscripciones realizadas al RFC ^{2/}	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	325	1,252	385.2
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Tiempo promedio de espera del contribuyente para ser atendido en los módulos de atención del SAT	8.0	14.0	57.1
Atención de casos	Calificación	Promedio de calificaciones sobre la calidad de los servicios al contribuyente vía web	91.0	90.04	98.9
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	91.3	96.0	105.1
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{3/}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	56.4	53.7	95.2
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	48.0	42.9	89.4
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado ^{2/}	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	12.8	13.5	105.5
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	77.0	59.5	77.3
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Canal Telefónico	95.0	86.27	90.8
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Chat uno a uno	88.0	81.7	92.8
Diseño e Imagen del Portal	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el diseño e imagen del portal	86.0	82.0	95.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

^{2/} No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

^{3/} Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

^{*/} Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a marzo de 2014.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX
Enero - Marzo 2014
Cifras en millones de pesos

Sector	Gran división manufacturera	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Consolidación	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	140.4	277.0	0.6		417.9	
Total 1 - Primario			140.4	277.0	0.6	0.0	417.9	
2 - Industrial	1165	Minería	1,925.8	3,416.2		413.9	5,755.8	
	1166	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,344.0	705.1			2,049.1	
	1167	Construcción	189.7	5,009.8	0.5	196.7	5,396.9	
	1168	Industrias manufactureras	35,544.9	24,220.2	3.3	412.4	60,180.8	
Total 2 - Industrial			39,004.4	33,351.3	3.8	1,023.0	73,382.5	
3 - Servicios	1169	Comercio al por mayor	6,600.3	15,540.0	-0.8	293.5	22,433.0	
	1170	Comercio al por menor	1,088.0	10,390.2	-31.7	34.1	11,480.6	
	1171	Transportes, correos y almacenamiento	955.0	5,911.2	76.6	754.9	7,697.7	
	1172	Información en medios masivos	12,168.8	4,458.2	0.5	7.6	16,635.2	
	1173	Servicios financieros y de seguros	2,328.1	672.4	48,218.2	13.2	51,231.9	
	1174	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,140.5	2,684.0	524.6	14.9	7,364.1	
	1175	Servicios profesionales, científicos y técnicos	13,689.5	5,030.9	36.7	146.3	18,903.4	
	1176	Dirección de corporativos y empresas	4,825.8	272.2	1,824.9		6,922.9	
	1177	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	17,585.7	12,026.6	1,388.1	-518.6	30,481.8	
	1178	Servicios educativos					0.0	
	1179	Servicios de salud y de asistencia social	159.9	172.7	13.7	3.4	349.7	
	1180	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	142.3	247.8	0.1	0.0	390.2	
	1181	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	209.5	1,010.7		35.2	1,255.4	
	1182	Otros servicios excepto actividades del gobierno	649.3	741.8	22.9	67.0	1,481.1	
	1183	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	173.5	3.8	48.8	-3.3	222.8	
Total 3 - Servicios			64,716.4	59,162.3	52,122.7	848.4	176,849.8	
4 - Otros	2219	Actividad pendiente de aclaración	3,313.7	4,285.4	130.6	1.2	7,730.9	
Total 4 - Otros			3,313.7	4,285.4	130.6	1.2	7,730.9	
Total general			107,174.8	97,076.1	52,257.7	1,872.6	258,381.1	38,245.7
								296,626.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. DISPOSICIONES FISCALES QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE LA RECAUDACIÓN. SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, se considera que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre este punto, a continuación se mencionan algunos rubros de jurisprudencias que de llegarse a aplicar en una controversia fiscal, originaría resultados desfavorables para la autoridad.

- En todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios formales, no se podrá interponer recurso de revisión fiscal en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 150/2010)”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2011.
- Aunado a lo anterior, no procederá el recurso de revisión fiscal en todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios en las notificaciones, en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS EN LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINÓ LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS.”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de febrero de 2014.

En los casos de negativas de devolución de IVA por la transportación aérea internacional, se podrá declarar la nulidad de las resoluciones impugnadas en virtud de la siguiente jurisprudencia: “VALOR AGREGADO. EL IMPUESTO QUE LES SEA TRASLADADO A LOS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE SE UTILICEN EXCLUSIVAMENTE PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA INTERNACIONAL DE BIENES ES ACREDITABLE EN SU TOTALIDAD, SIEMPRE QUE SE PRESTE EN MANIOBRAS PARA LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS”, la cual fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de mayo de 2013.

EXPLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA. IMSS

El artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, prevé los supuestos en los que procede el juicio contencioso administrativo federal, entre los que se encuentran las resoluciones administrativas definitivas que establece la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, incluidos los actos administrativos, Decretos y Acuerdos de carácter general, diversos a los Reglamentos, señalando lo siguiente:

- Cuando sean autoaplicativos o cuando el interesado los controvierta en unión del primer acto de aplicación.

El anterior supuesto causa inseguridad jurídica, toda vez que no define de forma detallada qué se debe de entender por “primer acto de aplicación”, lo que genera que cuando las autoridades demandadas hacen valer la causal de improcedencia y sobreseimiento contenida en los artículos 8, fracción V, y 9, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en virtud de que el actor en algún juicio anterior, ya impugnó el mismo acuerdo de carácter general, las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resuelven que es improcedente dicha causal, al considerar que si se trata de documentos determinantes distintos, no se habla del mismo acto de aplicación.

VII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diesel del segundo trimestre de 2014

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Dado que, de acuerdo con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley del IEPS, los cálculos se realizan mensualmente por Terminal de Almacenamiento y Reparto y por tipo de combustible, en este informe se presenta, para efectos informativos, el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son desglosados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diesel: ¹

- a) Precio Productor: Al precio de referencia ajustado por calidad se le suma el costo de manejo y el costo neto de transporte a la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Petróleos Mexicanos, en el periodo comprendido del día 21 del segundo mes anterior al día 20 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

¹ Debido a la presencia de precios homologados en las fronteras, entre otros factores, los promedios nacionales ponderados reflejan una estructura estimada; sin embargo, los montos de IEPS enterados por Pemex de manera mensual corresponden a los montos que, de acuerdo con la Ley del IEPS, resultan para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y cada producto, de conformidad con las tasas del IEPS publicadas mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

Inciso a) (\$/litro)						
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino	
Abril de 2014						
	Precio de Referencia	9.33	10.50	10.45	10.45	10.44
+	Ajuste por calidad	0.42	0.57	0.00	0.00	0.00
+	Costo de Transporte	0.39	0.52	0.22	0.22	0.22
+	Costo de Manejo	0.13	0.35	0.13	0.13	0.13
=	Precio Productor	10.27	11.94	10.81	10.81	10.80
Mayo de 2014						
	Precio de Referencia	9.67	10.74	10.35	10.35	10.27
+	Ajuste por calidad	0.24	0.46	0.00	0.00	0.00
+	Costo de Transporte	0.39	0.52	0.22	0.22	0.22
+	Costo de Manejo	0.13	0.35	0.13	0.13	0.13
=	Precio Productor	10.43	12.06	10.70	10.70	10.62
Junio de 2014						
	Precio de Referencia	9.64	10.41	10.08	10.08	10.14
+	Ajuste por calidad	0.10	0.48	0.00	0.00	0.00
+	Costo de Transporte	0.38	0.52	0.22	0.22	0.22
+	Costo de Manejo	0.13	0.35	0.13	0.13	0.13
=	Precio Productor	10.25	11.75	10.43	10.43	10.48

Nota: El mes corresponde al de la presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de abril de 2014, los datos corresponden a la declaración de marzo de 2014 que fue presentada en abril de 2014. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT, con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

b) Costo de Distribución y Comercialización: Para cada combustible se adiciona el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado más los costos netos de transporte del combustible de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de que se trate al establecimiento del expendedor durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

Únicamente para las enajenaciones de gasolinas a las estaciones de servicio, se considera el monto por concepto de mermas, que se determina multiplicando el factor de 0.005 por el valor total de las enajenaciones de gasolinas a las estaciones de servicio, sin considerar lo señalado en el inciso H, fracción I del artículo 2o, así como lo señalado en la fracción II del artículo 2º-A, ambos de la Ley del IEPS, ni el impuesto al valor agregado.

Inciso b) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Abril 2014					
Costo de distribución y comercialización	0.95	0.99	0.82	0.40	0.65
Mayo 2014					
Costo de distribución y comercialización	0.96	1.00	0.83	0.39	0.69
Junio 2014					
Costo de distribución y comercialización	0.96	1.01	0.84	0.44	0.68

Nota: Para el mes de abril de 2014, los datos corresponden a la declaración de marzo de 2014.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

c) Precio neto de venta en la Terminal de Almacenamiento y Reparto: A fin de sustraer el impuesto al valor agregado; el precio de venta al público promedio menos los montos de las cuotas señaladas en la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, se multiplica por el factor que resulte de dividir 1 entre la suma de 1 más la tasa del impuesto al valor agregado, redondeado a cuatro decimales. Al monto que resulte se le restan las cuotas señaladas en el

inciso H) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del IEPS, de acuerdo al combustible de que se trate.

Inciso c) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Abril 2014					
Precio de venta al Público Promedio	12.36	13.04	12.84	12.84	12.84
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.00	12.61	12.54	12.54	12.54
- IVA	1.65	1.74	1.73	1.73	1.73
Precio Público sin IVA	10.34	10.87	10.81	10.81	10.81
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.24	10.76	10.69	10.69	10.69
Mayo 2014					
Precio de venta al Público Promedio	12.45	13.15	12.93	12.93	12.93
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.09	12.71	12.63	12.63	12.63
- IVA	1.67	1.75	1.74	1.74	1.74
Precio Público sin IVA	10.42	10.96	10.89	10.89	10.89
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.32	10.85	10.76	10.76	10.76
Junio 2014					
Precio de venta al Público Promedio	12.57	13.28	13.05	13.05	13.05
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.21	12.84	12.75	12.75	12.75
- IVA	1.68	1.77	1.76	1.76	1.76
Precio Público sin IVA	10.52	11.07	10.99	10.99	10.99
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.42	10.96	10.87	10.87	10.87

Nota: Los precios de venta al público promedio se determinan como el promedio de los precios en cada una de las Terminales de Almacenamiento y Reparto y para cada producto. Así mismo, para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y producto se determina el precio sumando el total de las facturas dividido entre el volumen total enajenado. Por ello, el precio al público promedio que se expresa en estos promedios nacionales puede no coincidir con el precio de lista al público en estaciones de servicio. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Para el mes de abril de 2014, los datos corresponden a la declaración de marzo de 2014.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

d) El monto que resulta conforme al inciso c) se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b) para obtener el monto del IEPS.

Inciso d) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero 2014					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.24	10.76	10.69	10.69	10.69
- Precio Productor	10.27	11.94	10.81	10.81	10.80
- Costo de Distribución y Comercialización	0.95	0.99	0.82	0.40	0.65
Monto de IEPS	-0.98	-2.17	-0.94	-0.52	-0.76
Febrero 2014					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.32	10.85	10.76	10.76	10.76
- Precio Productor	10.43	12.06	10.70	10.70	10.62
- Costo de Distribución y Comercialización	0.96	1.00	0.83	0.39	0.69
Monto de IEPS	-1.07	-2.20	-0.76	-0.32	-0.54
Marzo 2014					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.42	10.96	10.87	10.87	10.87
- Precio Productor	10.25	11.75	10.43	10.43	10.48
- Costo de Distribución y Comercialización	0.96	1.01	0.84	0.44	0.68
Monto de IEPS	-0.80	-1.79	-0.40	0.00	-0.30

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

- e) La tasa del IEPS para cada combustible se obtiene al dividir la cantidad determinada conforme al inciso d) entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100.

Mensualmente se calculan las tasas del IEPS por Terminal de Almacenamiento y Reparto y tipo de combustible y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en abril, mayo y junio de 2014, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, el monto total por este impuesto se ubicó en -17,534.5 millones de pesos.

VIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-junio 2014):

- Se emitieron 164 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 27,651,008 pesos.
- Se emitieron 74 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 31,441,198 pesos.
- Se emitieron 54 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 12,750,650 pesos.

Acciones posteriores al despacho aduanero

- Se efectuaron 521 revisiones las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 613.38 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- La Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, recibió 12 expedientes administrativos correspondientes a la AGACE por presunto contrabando, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 154.41 millones de pesos, 3 de ellos fueron asuntos a los cuales se le formularon querrelas ante el Ministerio Público por delito de contrabando y equiparable de contrabando.
- Asimismo, se presentaron a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación, 9 expedientes por presunto contrabando para análisis y en su caso, trámite como asunto penal por un monto de perjuicio al fisco por 67.38 millones de pesos.